COMUNICADO N°015-2023-UGEL05-CAE2023

PROCESO DE CONTRATACION DE AUXILIARES DE EDUCACION 2023 XIV CONVOCATORIA PARA ADJUDICACIÓN PRESENCIAL

R.V.M. N°007-2023-MINEDU /O.M. N°004-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD/R.D.R. 0088-2023-DRELM

El Comité de contratación de Auxiliares de Educación de la jurisdicción de la UGEL N°05-SJL/EA para el periodo 2023, en merito a la R.V.M. N°007-2023-MINEDU. En conformidad al Numeral 6.4. se convoca al PROCESO DE ADJUDICACION PRESENCIAL en sus diferentes niveles/ modalidades, de acuerdo con el reporte de plazas vacantes. En ese sentido, se precisa el cronograma de adjudicación:



1. CRONOGRAMA PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS PARA EL MIERCOLES 16 DE AGOSTO DE 2023:

FECHA	MODALIDAD / NIVEL	HORA	CANTIDAD DE PLAZAS	LUGAR
SUBSANACIÓN DE ANEXOS: PARA LOS AUXILIARES QUE TIENEN ANEXOS POR SUBSANAR, DE ACUERDO AL ORDEN DE MERITO FINAL, SE REALIZARÁ EN MESA DE ADJUDICACIÓN.				
MIERCOLES 16/08/2023	AUXILIAR DE EDUCACION -EBR/ INICIAL	A partir de las 09:30 am en adelante	1	Comedor Institucional de la UGEL 05
	AUXILIAR DE EDUCACION - EBR SECUNDARIA		1	Comedor Institucional de la UGEL 05

2. PROTOCOLO PARA ADJUDICACIÓN PRESENCIAL:

- Para los Auxiliares que tienen ANEXOS OBSERVADOS, de acuerdo con el orden de mérito final, deberán presentarse con dicho (s) documentos impresos, y presentarlo en mesa de adjudicación.
- DE NO SUBSANAR SUS DOCUMENTOS HASTA EL INICIO DE LA ADJUDICACION: NO PODRA SER ADJUDICADO EN CONFORMIDAD AL NUMERAL 5.6.1, "El comité comunica que presente documento mencionado hasta el momento de la adjudicación; caso contrario no procederá su adjudicación".

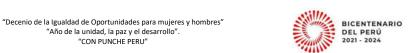
a) ACCIONES PREVIAS:

- ✓ El comité publica en el comunicado el cronograma, en el cual indica fecha, hora y lugar de la ADJUDICACIÓN PÚBLICA, el cual se realizará en las instalaciones de la UGEL 05.
- ✓ El ingreso es por el **PORTON PLOMO** (PORTON DE INGRESO DE AUTOS), habrá personal orientador y/o señalización.
- ✓ Al ingresar a las instalaciones de la UGEL 05:

Unidad de Gestión

Educativa Local N.º 05





- 1. Presentará su DNI para identificarse o CARTA PODER (De ser el apoderado presentar también DNI de ambos)
- 2. Se le entregará una FICHA DE COTEJO, en el cual consignará los siguientes datos: ORDEN DE MÉRITO/ NIVEL/ESPECIALIDAD/NOMBRE Y APELLIDOS/DNI.
- 3. Los auxiliares que estén observados deberán presentarse en el horario indicado en el cronograma de adjudicación para subsanar sus documentos.
- 4. Se da inicio a la adjudicación con la presentación del Comité, con 10 minutos de anticipación de la hora programada.

b) DURANTE LA ADJUDICACIÓN:

- ✓ El moderador llamará de acuerdo con el estricto orden de mérito por nivel y especialidad de acuerdo a la programación establecida, para ello el auxiliar a quien se llama deberá presentar su DNI ante el Comité.
- ✓ El Moderador solicitará al Auxiliar que indique la plaza a elegir, recordándole que no hay cambios luego de ser adjudicado.
- ✓ Una vez el postulante elija la plaza vacante, el moderador preguntará si es conforme la elección de la misma, el postulante deberá dar conformidad de dicha elección.
- ✓ Finalmente se desplazará a la estación de IMPRESIÓN DE ACTAS para poder firmar su acta de adjudicación.

c) IMPORTANTE:

Tomar en cuenta los lineamientos establecidos en el RESOLUCION VICEMINISTERIAL Nº 007-2023-MINEDU numerales:

- Numeral 6.4.2. "El postulante que no pueda asistir a la adjudicación, puede acreditar a un representante mediante carta poder simple, quien elige la vacante y recibe el acta de adiudicación".
- Numeral 6.4.3. "El postulante o su representante que no se presente en el acto de adjudicación, no es adjudicado, sin embargo, mantiene su posibilidad de ser adjudicado en una siguiente convocatoria cuando se genere una nueva plaza vacante,





"CON PUNCHE PERU"

- correspondiendo que el Comité de contrato deje en acta que dicha inasistencia, pero se mantiene en el cuadro de mérito para una siguiente convocatoria".
- Numeral 6.4.4. "El postulante que estando en la adjudicación y decide no adjudicarse una vacante mantiene latente su ubicación en el cuadro de méritos en espera de nuevas vacantes que se genere en la modalidad educativa, nivel o ciclo, esta acción puede ser desarrollada en más de una oportunidad".
- Numeral 6.4.5. "El postulante que adjudica una plaza por ausencia temporal (reemplazo) y que concluye su contrato antes del cierre del periodo lectivo, retorna al cuadro de mérito con su puntaje obtenido, para que pueda ser considerado en las convocatorias posteriores que se realicen".
- Numeral 6.4.7. "El postulante adjudicado puede presentar su renuncia ante el Comité de Contrato y se excluye del cuadro de méritos correspondiente durante todo el periodo lectivo, pudiendo presentarse a otra convocatoria o acceder a una plaza a través de otra modalidad".
- En caso la UGEL en aplicación del control posterior detecte el incumplimiento de lo dispuesto en el presente numeral, se resuelve el contrato adicional y se inicia el proceso administrativo correspondiente para determinar las responsabilidades administrativas o penales que corresponda.

d) RECOMENDACIONES:

- Traer consigo lapicero azul para evitar contratiempos.
- Portar mascarilla quirúrgica o KN95.
- Acudir en el horario indicado para evitar aglomeraciones.

EL COMITÉ 15/08/2023





"CON PUNCHE PERU"